

5891

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

06726

30.SET.09

VISTOS:

- a) La necesidad de efectuar la devolución por concepto de cuota contado, por no proceder la regularización de asignación de la vivienda ubicada en psje. Río Atrato N°8426, de la población "Pudahuel - C", comuna de Pudahuel, a nombre de doña **KARINA ANDREA URRUTIA GONZALEZ**, C. I. N° 13.452.380-8, debido que esta regularización corresponde realizarla a nombre de la sucesión hereditaria del asignatario fallecido, don Domingo Guillermo González Reveco;
- b) Los Comprobantes de Ingresos N° 58369 de 29.04.2005, por \$103.575, N° 66647 de 25.11.2005, por \$ 215.466 y N° 68089 de 27.12.2005, por \$ 35.959;
- c) La solicitud de Refrendación Presupuestaria N° 3008, de fecha 10.09.2009, cursada por el Subdepartamento de Presupuesto, por la suma de \$ 355.000 (Trescientos cincuenta y cinco mil pesos);
- d) La Resolución N° 1600, del 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Procédase por parte de la Subdirección de Finanzas, cancelar a doña **KARINA ANDREA URRUTIA GONZALEZ**, C. I. N° 13.452.380-8, la suma de \$ 355.000 (Trescientos cincuenta y cinco mil pesos), por concepto de devolución cuota contado, ingresada mediante los Comprobantes de Ingresos indicados en el Visto b) precedente.
2. La Unidad de Finanzas pagará el monto señalado en el resuelvo anterior, en cumplimiento a la presente Resolución, que se imputará al **ITEM 24.01.006**, aprobado por Ley N° 20.314 de 2008, del Presupuesto Vigente del SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

PMC. JHM. NBV. NGV.
DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Depto. Coordinación Operacional
- Unidad de Regularizaciones (con antecedentes)
- Subdirección de Finanzas
- Depto. Contabilidad
- Subdepto. Presupuesto
- Secc. Control Egresos
- Ministro de Fe
- Of. De Partes
- Archivo

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

24 SEP 2009
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR

012682